



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2015

RES.H.Nº 1666 / 15

Expte. Nº 4.969/15

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Emiliano Venier y la Dra. Mónica Flores Klarik, Directores de las Carreras de Ciencias de la Comunicación y Antropología –respectivamente-, mediante la cual solicita aval académico a la realización de la Conferencia: Metodología para descifrar la producción mediática. El estudio de un caso sobre Pobreza", a cargo de la Dra. Neyla Graciela Pardo Abril, la que se llevará a cabo el día 12 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Pardo Abril es docente e investigadora de reconocida trayectoria de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, e integrante del equipo POLAME dedicado al estudio de las representaciones sobre la pobreza en la prensa hegemónica de cuatro países de América Latina;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Aval Académico a la realización de la Conferencia: "METODOLOGÍA PARA DESCIFRAR LA PRODUCCIÓN MEDIÁTICA. EL ESTUDIO DE UN CASO SOBRE POBREZA", la que estará a cargo de la Dra. Neyla Graciela PARDO ABRIL, y se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2015, organizada por las Carreras de Ciencias de la Comunicación y Antropología.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la investigadora nombrada, Escuelas de Ciencias de la Comunicación y de Antropología y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa